

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

| Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual   | No. del documento  | Fecha de la regulación o del procedimiento | Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento  |
|---|--|--|--|
| Resuelve: Artículo 1.- Ampliar el recorrido del Desfile Cívico Militar por la conmemoración de Vida Política Administrativa del Cantón Tulcán, el mismo que será implementado en cada aniversario.<br>Artículo 2.- El inicio será desde las calles Bolívar y Panamá, extendiéndose hasta la calle 9 de octubre, toma la calle Sucre y su llegada será en el Parque de la Independencia de la ciudad de Tulcán.<br>Artículo 3.- La presente resolución se la toma para la reactivación económica de los comerciantes que tienen sus negocios ubicados en el sector de la calle, 9 de Octubre Bolívar. y Sucre de la ciudad de Tulcán.  | Resolución Administrativa N°05-GAD-MT  | 3 de abril del 2024                        | <a href="#">Resolución Administrativa N°05-GAD-MT</a>  |
| Declarar EN EMERGENCIA al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán, por el lapso de 60 días, a fin de intervenir y controlar de forma inmediata la situación inminente que está sufriendo el cantón por la época invernal, ya que, debido a las lluvias registradas en los últimos días se incrementó el caudal de la quebrada Cartagena donde se produjo un violento aluvión, desencadenado por el desbordamiento de la quebrada Cartagena, afectando de esta manera a la comunidad Cartagena, perteneciente a la parroquia El Carmelo, cantón Tulcán, provincia del Carchi, el cual trajo consigo afectaciones a los moradores del sector, así como de sus bienes y bienes públicos. | Resolucion de Emergencia GAD-MT NRO. 003-2024  | 1 de abril del 2024                        | <a href="#">Resolucion de Emergencia GAD-MT NRO. 003-2024</a>  |
| Declarar en Emergencia al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Tulcán, por el lapso de 60 días, a fin de intervenir y controlar de forma inmediata la situación inminente que está sufriendo el cantón por la época invernal, el mismo que está afectando a varias viviendas y obra publica del barrio el Poligono especialmente en las calles, Chaupicruz, Cotocollao, Cayambe y La Delicia de conformidad con los informes de las areas tecnicas correspondientes.  | Resolucion de Emergencia GAD-MT NRO. 001-2024  | 2 de enero del 2024                        | <a href="#">Resolucion de Emergencia GAD-MT NRO. 001-2024</a>  |
| Declarar en Emergencia al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Tulcán, por el lapso de 60 días, a fin de intervenir y controlar de forma inmediata la situación inminente que está sufriendo el cantón por la época invernal y las fuertes precipitaciones registradas en la parroquia en Chical donde se produjo un movimiento de masa de gran magnitud cerca a la comunidad San Marcos sector La Cascada  | Resolucion de Emergencia GAD-MT NRO. 002-2024  | 12 de enero del 2024                       | <a href="#">Resolucion de Emergencia GAD-MT NRO. 002-2024</a>  |
| Resoluciones, instructivos o manuales internos del mes de diciembre, de acuerdo a la Resolución Alcaldía N°221-A-GADMT-2023.  | Resolución Alcaldía N°221-A-GADMT-2023   | 12 de diciembre del 2023                   | <a href="#">Resolucion Alcaldía No. 221-A-GAD-MT</a>   |
| Derogar totalmente la Resolución Alcaldía N°016-2021, de fecha, Tulcán, 22 de Julio 2021<br>Encargar al Secretario General, la notificación y publicación de ésta resolución a través de la Página Web institucional<br>La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sucripción.   | Resolución Alcaldía N°210-A-GADMT-2023   | 25 de septiembre del 2023                  | <a href="#">Resolución Alcaldía N°210-A-GADMT-2023</a>   |
| Delegar funciones a los Directores del GAD-MT<br>Derogar totalmente la Resolución Alcaldía N°006-2021, de fecha, Tulcán, 13 de Abril 2021<br>Encargar al Secretario General, la notificación y publicación de ésta resolución a través de la Página Web institucional<br>La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sucripción.  | Resolución Alcaldía N°209-A-GADMT-2023   | 19 de septiembre del 2023                  | <a href="#">Resolución Alcaldía N°209-A-GADMT-2023</a>   |
| Disponer a los Directores y Jefes Departamentales del GAD-MT, así como tambien a las empresas adcritas incorporar el enfoque de derechos en todos los proyectos, planes y programas planificados para el desarrollo de sus actividades en cada una de sus areas, con el fin de reducir las brechas de desigualdad y garantizar el principio de igualdad y no discriminación.  | Resolucion Alcaldia No.191-A-GAD-MT  | 21 de agosto del 2023                      | <a href="#">Resolucion Alcaldía No. 191-A-GAD-MT</a>   |
| Declarar en Emergencia al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Tulcán, por el lapso de 60 días, a fin de intervenir y controlar de forma inmediata la situación inminente que está sufriendo el cantón por la época invernal.   | Resolucion de Emergencia GAD-MT NRO.001-2023   | 6 de junio de 2023                         | <a href="#">Resolucion de Emergencia GAD-MT NRO.001-2023</a>   |
| Expedir la disposición modificatoria a la Resolución de Emergencia GAD-MT NRO.001-2023  | Resolucion Modificatoria de Emergencia 001 a la Resolución de Emergencia GAD-MT NRO.001-2023 | 15 de junio de 2023                        | <a href="#">Resolucion Modificatoria de Emergencia 001 a la Resolución de Emergencia GAD-MT NRO.001-2023</a> |

|   |   |                              |  |
|---|---|------------------------------|--|
| <p>Resuelve: Delegación de actividades, funciones y autorizaciones al Director/a Administrativo, Director/a Financiero, Director/a de Cultura, Educación, Deporte y Recreación , Director/a Gestión Territorial, Director/a de Sostenibilidad Ambiental, Director/a Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Director/a de Planeación Estratégica, Director/a de Gestión y Control, Secretaria Ejecutiva del Patronato Municipal, Jefe de Servicios Generales, Jefe de Participación Ciudadana, Jefe de Inclusión Social, Jefe de Contratación Pública.</p>   | <p>Resolución Administrativa N°082-A-GAD-MT</p> | <p>23 de junio de 2023</p>   | <p><a href="#">Resolución Administrativa N°082-A-GAD-MT</a></p>  |
| <p>Delegar: a la empresa BLESSING MANAGEMENT S.A.S como gestor privado del Polo de Desarrollo Sostenible del Cantón Tulcán.</p>   | <p>Resolución Alcaldía No. 019-2021</p>         | <p>24 de agosto de 2021</p>  | <p><a href="#">Resolución Alcaldía N°001-002-2023</a></p>  |
| <p>Suscribir Convenios de uso de canchas sintética, polideportivos y escenarios deportivos del GAD Municipal en el marco de la Ordenanza que Regula el Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales de los Parques Zonales y Polideportivos del Cantón Tulcán. Suscribir a nombre de la máxima autoridad del GAD Municipal de Tulcán las Planificaciones para trabajos en horas extraordinarias y suplementarias en atención en la normativa vigente de los trabajadores, servidores y funcionarios de la institución. Receptar, organizar y delegar a las diferentes capacitaciones, cursos, seminarios y otros de igual naturaleza, a los funcionarios, servidores y trabajadores que estime pertinente. Notifíquese: por medio de la Secretaría General del contenido de la presente Resolución a las Direcciones y Jefaturas competentes. Esta disposición entrará en vigencia a partir de su suscripción</p> | <p>Resolución Alcaldía No. 016 2021</p>         | <p>22 de julio de 2021</p>   | <p><a href="#">Resolución Alcaldía No. 016 2021</a></p>  |
| <p>Disponer: a la Jefatura de Participación Ciudadana, Jefatura de Servicios Generales, Jefatura de Talleres, Maquinaria y Equipos colabore con la Jefatura de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo con la finalidad de llevar a cabo el proceso de socialización en el marco del nuevo Plan de Uso y Gestión del Suelo con las parroquias del Cantón Tulcán.</p>  | <p>Resolución Alcaldía No. 013 2021</p>         | <p>12 de julio de 2021</p>   | <p><a href="#">Resolución de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo</a></p>                                   |
| <p>Disponer: A las Direcciones y Jefaturas del GAD Municipal de Tulcán el cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.</p>  | <p>Resolución Alcaldía No. 011 2021</p>         | <p>02 de julio de 2021</p>   | <p><a href="#">Resolución a la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública</a></p>                                  |
| <p>Resuelve: Expedir el Código de Ética del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán</p>   | <p>Resolución Alcaldía No. 008 2021</p>         | <p>13 de abril de 2021</p>   | <p><a href="#">Resolución Código de Ética del GAD Municipal de Tulcán</a></p>  |
| <p>Resuelve: Conformar el Comité de Transparencia del GAD Municipal de Tulcán</p>   | <p>Resolución Alcaldía No. 007 2021</p>         | <p>13 de abril de 2021</p>   | <p><a href="#">Resolución Conformación del Comité de Transparencia del GAD Municipal de Tulcán</a></p>                   |
| <p>Resuelve: Delegación de actividades, funciones y autorizaciones al Director/a Administrativo, Director/a Financiero, Director/a de Cultura, Educación, Deporte y Recreación , Director/a Gestión Territorial, Director/a de Sostenibilidad Ambiental, Director/a Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Director/a de Planeación Estratégica, Director/a de Gestión y Control, Secretaria Ejecutiva del Patronato Municipal, Jefe de Servicios Generales, Jefe de Participación Ciudadana, Jefe de Inclusión Social, Jefe de Contratación Pública.</p>   | <p>Resolución Alcaldía No. 006 2021</p>         | <p>13 de abril de 2021</p>   | <p><a href="#">Derogar la Resolución Alcaldía No. 002-2020 Delegación de Actividades, Funciones y Autorizaciones</a></p> |
| <p>Autorizar: La Continuidad del Proyecto Plan de Uso y Gestión del Suelo. Disponer: A la Jefatura de Talento Humano notificar a las universidades que mantienen convenios con el GAD-MT para que integren al equipo técnico los estudiantes que estén por realizar pasantías , para que se involucren en el desarrollo del proyecto.</p>   | <p>Resolución Alcaldía No 023-2020</p>          | <p>21 de octubre de 2020</p> | <p><a href="#">Resolución Proyecto Plan de Uso y Gestión de Suelo</a></p>  |

|  |   |                          |  |
|--|---|--------------------------|--|
| Delegar: A la Dirección de Planeación Estratégica la revisión, análisis y validación de los proyectos que se generen por las direcciones del GAD Municipal de Tulcán.  | Resolución de Alcaldía No 022-2020                          | 17 de septiembre de 2020 | <a href="#">Delegar a la Dirección de Planeación Estratégica la revisión, análisis y validación de los proyectos del GADMT.</a>  |
| Disponer: A las direcciones administrativas del GAD Municipal de Tulcán el retorno a las actividades normales y la eliminación de la suspensión del cómputo de los términos y plazos de todos los trámites y procesos administrativos, financieros, de ejecución coactiva y los procedimientos administrativos sancionatorios que se hayan iniciado por parte del GAD Municipal de Tulcán; Dispone: Que extienda la suspensión de intereses, multas y recargos hasta el 31 de diciembre de 2020 para el pago de impuestos, tasas y contribuciones especiales municipales del año 2020; Derogar: Las resoluciones de emergencia expedidas en el marco de la emergencia sanitaria.   | Resolución de Alcaldía No 021-2020                          | 14 de septiembre de 2020 | <a href="#">DISPONE a las direcciones administrativas del GAD Municipal de Tulcán el retorno a las actividades normales y la eliminación de la suspensión del cómputo de los términos y plazos de todos los trámites</a> |
| Expedir el manual de aplicación de la ordenanza apadrinamiento de espacios públicos y mobiliarios urbano municipal, el registro de padrinos y el registro de espacios públicos en el ámbito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.   | Resolución de Alcaldía No 020-2020                          | 02 de septiembre de 2020 | <a href="#">Manual de aplicación de la ordenanza apadrinamiento de espacios públicos y mobiliarios urbano municipal</a>  |
| Con la finalidad de contribuir con la reactivación económica de nuestro cantón se Dispone: A la Dirección de Planificación Urbana y Rural se priorice la atención de los procesos administrativos de aprobación de planos para construcción y aprobación de lotizaciones, así como los permisos de usos de suelo y líneas de fábrica.  | Resolución de Alcaldía No 019-2020                          | 8 de julio de 2020       | <a href="#">Priorización de la atención de los procesos administrativos de aprobación de planos para construcción y aprobación de lotizaciones, así como los permisos de usos de suelo y líneas de fábrica.</a>          |
| Conceder: Un nuevo plazo de seis meses a partir del 01 de julio de 2020, para que el Patronato de Amparo Social de Tulcán realice todas las acciones administrativas, financieras y legales que cree pertinente antes de que pase a formar parte de la Dirección de Desarrollo Económico como lo determina la Disposición General Segunda de la Resolución Alcaldía No. 015 de fecha 23 de diciembre del 2019.   | Resolución de Alcaldía No 018-2020                          | 30 de junio de 2020      | <a href="#">Conceder un nuevo plazo de seis meses a partir del 01 de julio de 2020, para el Patronato de Amparo Social de Tulcán</a>   |
| Designar: A la Dirección de Planeación Estratégica y a la Dirección de Desarrollo Económico Social para que trabajen de forma conjunta en la estructuración del proyecto de Ordenanza de Economía Popular y Solidaria para el Cantón Tulcán.   | Resolución de Alcaldía No 017-2020                          | 15 de junio de 2020      | <a href="#">Designar a la Dirección de Planeación Estratégica y a la Dirección de Desarrollo Económico Social para el proyecto de Ordenanza de Economía Popular y Solidaria para el Cantón Tulcán</a>                    |
| Declarar: La Emergencia con la finalidad de realizar las acciones pertinentes para prevenir, controlar, intervenir o proteger al Cantón Tulcán por las consecuencias de la presencia del COVID 19 (CORONAVIRUS) en el país;<br>Ratificar: La delegación al Director Administrativo como ordenador del gasto para la adquisición de bienes y prestación de servicios y de todo aquello que permita prevenir, controlar, intervenir o proteger, para así superar la emergencia declarada por la presente resolución;<br>Ratificar: La comisión especial para la emergencia COVID-19 del GADMT;<br>Disponer: A la Jefatura de Compras Públicas la publicación de esta resolución de emergencia en el portal de compras públicas del SERCOP. | Resolución de Declaratoria de Emergencia No. 003-GADMT-2020 | 15 de junio de 2020      | <a href="#">Declarar la Emergencia con la finalidad de realizar las acciones pertinentes para prevenir, controlar, intervenir o proteger al Cantón Tulcán por las consecuencias de la presencia del COVID 19.</a>        |
| Expedir: El encargo del Jefe del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Tulcán al Tnt. Edison Gabriel Ayala Aguirre.   | Resolución de Alcaldía No 015-2020                          | 21 de mayo de 2020       | <a href="#">Encargo del Jefe del cuerpo de bomberos de la ciudad de Tulcán</a>   |
| Conformar la Comisión Municipal de APPs, con la finalidad de que se proceda a revisar las propuestas presentadas para el proceso de implementación del CRTV Tulcán, DESIGNAR a los siguientes funcionarios para que conformen la Comisión Municipal de APPs para el proceso de implementación del CRTV Tulcán.   | Resolución de Alcaldía No 014-2020                          | 11 de mayo de 2020       | <a href="#">Conformar la Comisión Municipal de APPs para revisar las propuestas presentadas para el proceso de implementación del CRTV Tulcán</a>  |
| Conformar: La comisión municipal de APPs para la construcción del nuevo cementerio de Tulcán,<br>Designar: A funcionarios para que conformen la comisión municipal de APPs.  | Resolución de Alcaldía No 013-2020                          | 11 de mayo de 2020       | <a href="#">Conformar la Comisión Municipal de APPs para la construcción del Nuevo Cementerio de Tulcán</a>  |

|  |                                     |                         |  |
|--|-------------------------------------|-------------------------|--|
| Designar: Oficialmente a los responsables del GADM, de cada mesa de trabajo establecida en el manual del COE.  | Resolución de Alcaldía No 012-2020  | 05 de mayo de 2020      | <a href="#">Responsables del GADMT, de cada mesa de trabajo establecida en el manual del COE.</a>                                      |
| Acoger: El plan y manual de ciclovías emergentes para la ciudad de Tulcán;<br>Disponer: Poner en práctica el plan de ciclovías emergentes para la ciudad de Tulcán frente al COVID19;<br>Exhortar: A los ciudadanos hacer uso de las ciclovías emergentes.   | Resolución de Alcaldía No 010-2020  | 29 de abril de 2020     | <a href="#">Plan y manual de ciclovías emergentes para la ciudad de Tulcán</a>   |
| Expedir: El Reglamento de Aplicación de la Ordenanza que Regula las Asociaciones Público Privadas en el Cantón Tulcán.   | Resolución de Alcaldía No 008-2020  | 17 de abril de 2020     | <a href="#">Reglamento de aplicación de la ordenanza que regula las asociaciones público privadas en el Cantón Tulcán</a>              |
| Destinar: Recursos humanos y materiales para garantizar la continuidad de servicios básicos;<br>Autorizar: A la Dirección Financiera la priorización de recursos;<br>Disponer: A la Jefatura de Compras Públicas publicar la presente resolución;<br>Disponer: A la Dirección Administrativa y Jefatura de Talento Humano acatar los acuerdos ministeriales con respecto a la suspensión y modificación de la jornada laboral; Asignar vehículos municipales al servicio y apoyo de la fuerzas armadas y policía nacional;<br>Disponer: La habilitación de la clínica móvil; Ampliar los horarios de atención en los mercados municipales;<br>Otorgar: Un salvo conducto municipal a la coordinadora campesina - fundación tierra linda;<br>Garantizar: La prestación de servicios básicos;<br>Disponer: A la Dirección de Gestión Ambiental mantener activado el servicio de manejo de residuos sólidos, limpieza y desinfección de áreas públicas;<br>Suspender: El cómputo de los términos y plazos de todos los trámites y procesos del GADMT. | Resolución de Alcaldía No 006-2020  | 17 de marzo de 2020     | <a href="#">Destinar recursos humanos y materiales para garantizar la continuidad de servicios básicos por la emergencia sanitaria</a> |
| Conformar la comisión de consolidación de la declaratoria del Polo de Desarrollo,<br>Designar mesas de trabajo y<br>Determinar competencias.   | Resolución de Alcaldía No. 004-2020 | 04 de febrero de 2020   | <a href="#">Designar mesas de trabajo y determinar competencias del Polo de Desarrollo</a>   |
| Expedir y aprobar el Manual para la Elaboración de Planillas de Avance de Obra y sus Anexos que se adjuntan.<br>Expedir y aprobar el Manual de Procedimientos de Planilla de Avance de Obra.   | Resolución de Alcaldía No. 003-2020 | 04 de febrero de 2020   | <a href="#">Manual para la elaboración de planillas de avance de obra y sus anexos que se adjuntan</a>                                 |
| Delegación de actividades, funciones y autorizaciones al Director/a Administrativo, Director/a de Cultura Patrimonio Cultura y Turismo , Director/a de Desarrollo Económico y Social, Director/a de Desarrollo Planificación Urbana y Rural, Comisario GADMT, Director/a de Gestión Ambiental, Director/a de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Director/a de Planeación Estratégica, Encargado de la Unidad de riesgos, Jefe de Servicios Generales, Jefe de Participación Ciudadana, Jefe de Contratación Pública.   | Resolución de Alcaldía No. 002-2020 | 21 de febrero de 2020   | <a href="#">Delegación de actividades, funciones y autorizaciones</a>  |
| Expedir: El instructivo de anticipos de remuneraciones para servidores y trabajadores del GAD Tulcán.  | Resolución de Alcaldía No. 001-2020 | 09 de enero de 2020     | <a href="#">Instructivo para anticipo de remuneraciones</a>  |
| Conceder y disponer al Patronato de Amparo Social que en seis meses contados a partir de enero 2020 realice todas las acciones pertinentes para pasar a formar parte de la Dirección de Desarrollo Económico.  | Resolución de Alcaldía No. 016      | 30 de diciembre de 2019 | <a href="#">Disposición para que Patronato pase a formar parte de la Dirección de Desarrollo Económico</a>                             |
| Resolución que expide la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal de Tulcán.  | Resolución de Alcaldía No. 015      | 23 de diciembre de 2019 | <a href="#">Estatuto Orgánico por Procesos</a>   |
| Reformar: La resolución de Alcaldía Nº 009 que contiene el Reglamento para el uso de los fondos fijos de caja chica y fondo a rendir cuentas   | Resolución de Alcaldía No. 014      | 18 de diciembre de 2019 | <a href="#">Reforma Resolución fondo de caja chica y fondo a rendir cuentas</a>  |
| <b>Detalle correspondiente a la reserva de información</b>   |                                     |                         |  |
| "NO APLICABLE", el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán no cuenta con información reservada   |                                     |                         |  |
| <b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>  | 30/04/2024                          |                         |  |
| <b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>  | MENSUAL                             |                         |  |
| <b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):</b>   | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA            |                         |  |
| <b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):</b>   | Dr. Nilo Cardenas                   |                         |  |

|   |  |
|---|--|
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | <a href="mailto:nilo.cardenas@gmtulcan.gob.ec">nilo.cardenas@gmtulcan.gob.ec</a> |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  | (06) 2980 400 EXTENSIÓN 123  |

